CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los seis día del mes de abril del año dos mil once, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director Administrativo; Justina Casco, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; Econ. Julio Medina Yanho, Funcionario de la Unidad Operativa de Contratación y la Abog. Anhalia Britez Aponte, Funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 18/11****. Dicho llamado corresponde a "****Provisión de Productos de Papel para el Parlamento del Mercosur****", según C.D.P. N° 71/11 de fecha 09 de marzo de 2011, P.A.C. N° 209230. El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 05 de abril de 2011 a las 11:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *DESARROLLOS Del PARAGUAY S.A. (DESPASA)*
2. *MOLMAN S.A.*
3. *GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva*

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de las ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	DESPASA	MOLMAN S.A.	GL Ventas & Servicios
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas de las ofertas.

Cuadro comparativo de ofertas validas:

			DESPASA		MOLMAN S.A.		GL Ventas & Servicios	
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Paquetes de Papel Higiénico blanco texturado, doble hoja, suave perfumado de 10 cm de ancho y 50 metros de largo como mínimo. (4 rollos por paquete). (presentar muestra)	50	8.500	425.000	14.600	730.000	14.650	732.500
2	Paquetes de servilleta de papel común blanco x paq. x 100 unidades. (presentar muestra)	30	1.200	36.000	1.000	30.000	925	27.750
TOTAL				461.000.-		760.000.-		760.250.-

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Jefa de Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson [illegible]
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

*La oferta evaluada es la siguiente: **DESPASA**, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	Documentos Formales	DESPASA
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Presentar muestras	No Cumple

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	DESPASA
1	Paquetes de Papel Higiénico blanco texturado, doble hoja, suave perfumado de 10 cm de ancho y 50 metros de largo como mínimo. (4 rollos por paquete). (presentar muestra)	Bambino	Nacional	No Cumple
2	Paquetes de servilleta de papel común blanco x paq. x 100 unidades. (presentar muestra)	Drink	Nacional	Cumple

*Se verifica que la oferta de la firma **DESPASA** no cumple con las condiciones técnicas establecidas en el llamado para el ítem N° 1 ya que en su oferta presentada aclara que el papel higiénico es de 30 mtrs. y no de 50 mtrs., como mínimo según se solicita en el anexo 2 Formulario de carta/oferta, y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por el total, su oferta es rechazada.*

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la siguiente oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada", la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

*La oferta evaluada es la siguiente: **MOLMAN S.A.**, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	Documentos Formales	MOLMAN S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Uniço de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Presentar muestras	Cumple

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justino Casco González
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabian Cano Martínez
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
----------*

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	*Documentos Formales*	*Marca*	*Procedencia*	*MOLMAN S.A.*
1	*Paquetes de Papel Higiénico blanco texturado, doble hoja, suave perfumado de 10 cm de ancho y 50 metros de largo como mínimo. (4 rollos por paquete). (presentar muestra)*	*Scoth Mega*	*Argentino*	*Cumple*
2	*Paquetes de servilleta de papel común blanco x paq. x 100 unidades. (presentar muestra)*	*Picaflor*	*Nacional*	*Cumple*

*Se verifica que la oferta de la firma **MOLMAN S.A.** cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

*El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **MOLMAN S.A.** por un monto total de **G. 760.000.- (guaraníes setecientos sesenta mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara De Senadores

Justina Casco González
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

Nelson Fabián Carlo Martínez
Jefe de Control Interno Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **MOLMAN S.A.** por un monto total de **G. 760.000.- (guaraníes setecientos sesenta mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa N° 18/11.----------*

Máxima Autoridad de la Institución
OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Honorable Cámara de Senadores